



En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las nueve horas del día 10 de marzo del año 2023, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30 y 32 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; C. Piedad Hernández Ramos, Sindica Única Municipal; Ana Ramírez Hernández, Regidora Única; contando con la presencia de la Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento quien toma nota y da Fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Punto de acuerdo para que el Honorable Ayuntamiento de Tomatlán reciba en donación fracciones de predio ubicado en el punto denominado "Las Flores" de esta cabecera municipal, por parte del ciudadano Martín Flores Pérez para destinarlo como calles y áreas verdes de uso común.
- 3.- Lectura y firma del Acta de Cabildo y cierre de Sesión.

Uno. - En uso de la palabra la suscrita Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: ----- Presente.
Piedad Hernández Ramos, Síndica única:----- Presente.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

Dos. - Acto Seguido el Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal Constitucional de Tomatlán expresa al pleno del cabildo que, dando continuidad a las acciones proyectadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2025 en materia de infraestructura, siempre en colaboración y coordinación con los habitantes, el ciudadano Martín Flores Pérez, quien ha manifestado la intención de donar parte de su propiedad en favor del honorable Ayuntamiento de Tomatlán para sea utilizado como calles, privadas y áreas verdes de uso común, a fin de permitir que los vecinos de esta demarcación tengan accesos dignos, acorde con las necesidades de la población, vialidades eficientes y áreas verdes seguras que faciliten la convivencia vecinal.

En virtud de lo anterior, toda vez que el mencionado ciudadano se encuentra presente en esta sesión, **se le cede el uso de la voz y manifiesta** que es propietario de un predio ubicado en camino a Ixhuatlán del Café, en el punto denominado "Las Flores" del municipio de Tomatlán, con una superficie de una hectárea, ochenta y una áreas, cincuenta y tres centiáreas.





Que acredita su legítima propiedad mediante instrumento notarial número cuatro mil ciento treinta y uno, de fecha seis de enero del dos mil veintiuno, ante la fe del licenciado Carlos Cárdenas Morales, Titular de la Notaría Pública número cinco de Ixhuatlán del Café; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de forma definitiva bajo el número 739 a fojas 107 a 115, sección primera en fecha 02 de febrero del 2021.

Así mismo manifiesta **que es su voluntad donar de manera incondicional e irrevocable al Honorable Ayuntamiento de Tomatlán la fracción del predio con diseño irregular, propio de una distribución de calles, que colinda con carretera a Ixhuatlán del Café, con una superficie de 3,838 metros cuadrados, y una fracción de forma irregular destinada a área verde, con una superficie de 146 metros cuadrados.**

El propósito de dicha donación es única y exclusivamente para vialidades y área verde respectivamente, con objeto de beneficiar a la comunidad. Para dar mayor claridad de esta propuesta, anexa a la presente, el plano correspondiente a la distribución vial, y el respectivo al área verde motivo de la donación. Y si el pleno del cabildo no tuviera objeción en recibir las fracciones de predio, solicita que a la brevedad procedan a protocolizar la donación ante la fe del notario público que el Ayuntamiento considere.

Después de analizar la propuesta que en términos generales incide directamente en beneficio de los habitantes de la comunidad, toda vez que esta acción favorece la ampliación del desarrollo urbano y favorece la dinámica de los servicios públicos, y en virtud de que los presentes no manifestaron oposición al respecto, se solicita que en votación económica los miembros del Cabildo expresen el sentido de su decisión, quedando como sigue:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: -----A FAVOR.
Piedad Hernández Ramos, Síndica única: -----A FAVOR.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: -----A FAVOR.

Por unanimidad aprueban el punto, llegando los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA POR EL QUE SE ACEPTA LA DONACIÓN INCONDICIONAL E IRREVOCABLE DE FRACCIONES DE PREDIO UBICADO EN EL PUNTO DENOMINADO "LAS FLORES" DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, POR PARTE DEL CIUDADANO MARTÍN FLORES PÉREZ PARA DESTINARLO COMO CALLES Y ÁREAS VERDES DE USO COMÚN; CON UNA SUPERFICIE DE TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS PARA CALLES Y CIENTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS PARA ÁREA VERDE.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDA FORMAR EXPEDIENTE RESPECTIVO A FIN DE PROMOVER DE MANERA INMEDIATA LA PROTOCOLIZACIÓN DE ESTE ACTO JURÍDICO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO.





Tres. - Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las once horas con cuarenta minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

----- Doy fe -----



Ing. Antonio Flores Cancino.
Presidente Municipal Constitucional



C. Piedad Hernández Ramos
Síndica Única Municipal.
TOMATLÁN, VER.
2022-2025



C. Ana Ramírez Hernández
Regidora Única Municipal.
TOMATLÁN, VER.
2022-2025



Lic. Virginia Mendoza Bañuelos
Secretaria del H. Ayuntamiento.

Hoja número 3 de acta de sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 10 de marzo del 2023, cuyo punto de acuerdo es: que el Honorable Ayuntamiento de Tomatlán reciba en donación fracciones de predio ubicado en el punto denominado "Las Flores" de esta cabecera municipal, por parte del ciudadano Martín Flores Pérez para destinarlo como calles y áreas verdes de uso común

